

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / **MATA** / cam.-



DECRETO EXENTO N°

2954.-

CAUQUENES,

03 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club de Atletismo Cauquenes RUT: 65.099.877-4;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
4. Orden de Ingreso N° 1116883919-2 de fecha 28 de junio de 2024;
5. Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2024.-
7. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
8. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
9. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
10. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Atletismo Cauquenes, RUT: 65.099.877-4 para realizar Carreras a la Chilena, con venta de cervezas, el día domingo 21 de julio de 2024, en Km. 7 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta las 21:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4962
del 18-11-2022

Silvia Sánchez Peña

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Of. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales